



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ÓRDENES

##### ARMAMENTO Y MUNICIONES

###### 11.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, confirmando el telegrama dirigido á V. E. en 2 del actual, ha tenido á bien resolver que se entregue á la compañía de Milicianos Veteranos, mosquetones modelo 1874, hasta el número de 136, en lugar de tercerolas modelo 1871, como se dispuso por real orden de 27 de junio próximo pasado (D. O. núm. 140).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del primer Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: En vista de la consulta hecha por V. E., en 19 de junio último, acerca de la interpretación que debe darse á la real orden de 21 de febrero del año actual (DIARIO OFICIAL núm. 41), y teniendo en cuenta que el espíritu de las reales órdenes de 24 de enero de 1881 y 17 de octubre de 1893 (C. L. núm. 356), con arreglo á las cuales se dictó aquélla, es que sólo se cambien las armas cumplidas cuando se hallen en completo estado de inutilidad, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver que se ajuste V. E. á este

criterio y como consecuencia ordene la recomposición de todas las armas que, pudiendo quedar en estado de servicio, importe aquélla menos de la cuarta parte de su valor primitivo, con arreglo á la real orden de 2 de abril del corriente año (C. L. núm. 81).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del segundo Cuerpo de ejército.

#### ASCENSOS

##### 2.ª SECCION

Excmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 1.º de la ley de 11 del corriente mes (D. O. núm. 150), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo de teniente coronel, en propuesta extraordinaria, á los 17 comandantes de la escala activa del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que sirven en los distritos de la Península y se hallan declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en sus nuevos empleos la efectividad que en dicha relación se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Comandantes en Jefe del primero, segundo, tercero, cuarto y séptimo Cuerpos de ejército, Comandante general de Alabarderos y Director general de Carabineros.

*Relación que se cita*

Grados	Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
					Día	Mes	Año
»	Comandante..	Ayudante de órdenes del teniente general D. Marcelo de Azcárraga. (1.ª región).	D. Francisco Navarro y Velázquez de Castro.....	T. Cor nel.....	12	julio	1894
»	Otro.....	Ministerio de la Guerra....	» José Vildósola y Gurrea.....	Idem.....			

Grados	Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
					Día	Mes	Año
»	Comandante..	Reemplazo en Tortosa (Tarragona).....	D. Juan Caro Terrés .....	T. Coronel.....			
»	Otro.....	Ayudante de campo del Directorgral. de Carabineros	» Francisco Marchessi Butler.....	Idem.....			
»	Otro.....	Ministerio de la Guerra....	» José de Senmenat y Gallart....	Idem.....			
»	Otro.....	Reg. Lanceros del Príncipe.	» Manuel Alonso Maestro.....	Idem.....			
T. Coronel...	Otro.....	Ministerio de la Guerra....	» Antonio García Cutando.....	Idem.....			
»	Otro.....	Reemplazo en Avila.....	» Dionisio Ibarreta Ayala.....	Idem.....			
T. Coronel...	Otro.....	Escuadrón de Escolta Real..	» Agustín Carvajal y Fernández de Córdova.....	Idem.....	12	julio.....	1894
»	Otro.....	Reg. Rva. de Palencia n.º 38	» Bartolomé Guendulain Amor....	Idem.....			
»	Otro.....	Reg. Husares de la Princesa..	» Agustín de la Serna Entrocanales	Idem.....			
»	Otro.....	Reg. Cazadores de Tetuán..	» Hipólito García Alonso.....	Idem.....			
»	Otro.....	Reg. Rva. de Alcázar n.º 36..	» Galo Collilla Espinosa.....	Idem.....			
»	Otro.....	Idem de Valladolid n.º 30..	» Pedro Lodos Pejo.....	Idem.....			
»	Otro.....	Idem de Granada n.º 42....	» Antonio Jiménez Osuna.....	Idem.....			
»	Otro.....	Reg. Cazadores de Sesma....	» Evaristo Cuena y Cuena.....	Idem.....			
»	Otro.....	Idem Lanceros de Sagunto..	» Antonio Esteban Monferrer....	Idem.....			

Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

## 3.ª SECCION

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regenta del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos, como consecuencia de lo dispuesto en el art. 1.º de la ley de 11 del actual (D. O. núm. 150), á los jefes de la escala activa del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Enrique González Velasco y termina con D. Luis Badia Ortiz de Zúñiga, por contar diez y ocho años de antigüedad en su empleo y hallarse declara-

dos aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere, la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Presidente de la Caja de Inútiles y Huérfanos de la Guerra y Comandantes en Jefe de los Cuerpos de ejército.

## Relación que se cita

Grados	Empleos	Situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
					Día	Mes	Año
Coronel..	T. coronel	Zona de Segovia núm. 31.....	D. Enrique González Velasco...	Coronel.....	12	julio...	1894
»	Otro....	Regimiento Reserva de Avila núm. 97.....	» Emilio Mouly Villalva.....	Idem.....	12	ídem.....	1894
»	Otro....	Ayudante de campo del Comandante en Jefe del 5.º Cuerpo de ejército.	» José González Orna.....	Idem.....	12	ídem.....	1894
»	Otro....	Regimiento Reserva de Compostela núm. 91..	» Eduardo Pereira Casal.....	Idem.....	12	ídem.....	1894
»	Otro....	Idem íd. de Cádiz núm. 98.....	» Augusto Urreta Gallardo....	Idem.....	12	ídem.....	1894
»	Otro....	Idem íd. de las Antillas núm. 68.....	» Juan Ochotorena Sartorius...	Idem.....	12	ídem.....	1894
»	Otro....	Zona de Barcelona núm. 60.....	» Andrés Villa Calvo.....	Idem.....	12	ídem.....	1894
»	Otro....	Idem de Madrid núm. 58.....	» José Soriano Oliván.....	Idem.....	12	ídem.....	1894
»	Otro....	Reemplazo en la 1.ª región, prestando sus servicios en la Caja de Inútiles y Huérfanos de la Guerra.....	» Federico Soler Segura.....	Idem.....	12	ídem.....	1894
»	Otro....	Zona de Alicante núm. 45.....	» Luciano Marín García.....	Idem.....	12	ídem.....	1894
»	Otro....	Regimiento Reserva de Flandes núm. 82.....	» Mariano Alonso Sánchez-Prado.....	Idem.....	12	ídem.....	1894
»	Otro....	Idem de Granada núm. 34.....	» Fernando Govantes Nieto.....	Idem.....	12	ídem.....	1894
Coronel..	Otro....	Jefe instructor de causas en la 3.ª región.....	» Enrique Llorca Ferrando....	Idem.....	12	ídem.....	1894
»	Otro....	Zona de Guadalupe núm. 53.....	» Enrique Gallego Escudero....	Idem.....	12	ídem.....	1894
»	Otro....	Regimiento de Andalucía núm. 52.....	» José Santa Pau Martínez.....	Idem.....	12	ídem.....	1894
»	Otro....	Ayudante de campo del general Fàssari en la 5.ª región.....	» Eduardo Gasque Barra.....	Idem.....	12	ídem.....	1894
»	Otro....	Regimiento de Almazora núm. 18.....	» Ricardo Huguet del Villar....	Idem.....	12	ídem.....	1894
»	Otro....	Idem de Extremadura núm. 15.....	» Cipriano Alba Rodríguez....	Idem.....	12	ídem.....	1894
»	Otro....	Zona de Albaladea núm. 49.....	» Sebastián Valverde Cano....	Idem.....	12	ídem.....	1894
»	Otro....	Reemplazo en la 1.ª región.....	» Juan Hedíjer Oliver.....	Idem.....	12	ídem.....	1894
»	Otro....	Regimiento de la Reina núm. 2.....	» Juan Sanz Alberti.....	Idem.....	12	ídem.....	1894
»	Otro....	Zona de Oviedo núm. 7.....	» Ramón Argüelles Piedra....	Idem.....	12	ídem.....	1894
»	Otro....	Ayudante de campo del general Verdugo en la 6.ª región.....	» Alejandro Rodríguez Valcárcel Esquivel.....	Idem.....	12	ídem.....	1894
»	Otro....	Batallón Cazadores de Arapiles núm. 9.....	» Jacinto Martínez Dabán.....	Idem.....	12	ídem.....	1894
»	Otro....	Zona de Madrid núm. 57.....	» Luis Girón Aragón.....	Idem.....	12	ídem.....	1894
»	Otro....	Idem de Barcelona núm. 59.....	» Federico Triana Ortiguera....	Idem.....	12	ídem.....	1894
Coronel..	Otro....	Regimiento de Asia núm. 55.....	» Juan Hernández Ferrer.....	Idem.....	12	ídem.....	1894
»	Otro....	Zona de Zaragoza núm. 55.....	» Anacleto Ibáñez Hijazo.....	Idem.....	12	ídem.....	1894
»	Otro....	Regimiento de Saboya núm. 6.....	» Francisco Barrios Vázquez....	Idem.....	12	ídem.....	1894
»	Otro....	Idem de Aragón núm. 21.....	» Timoteo Orozco Troncoso....	Idem.....	12	ídem.....	1894
Coronel..	Otro....	Batallón Cazadores de Madrid núm. 2.....	» Fco Pecos Vela Hidalgo....	Idem.....	12	ídem.....	1894
»	Otro....	Regimiento de Granada núm. 34.....	» Julio Romaguera Ochoa.....	Idem.....	12	ídem.....	1894
»	Otro....	Zona de Sevilla núm. 61.....	» Luis Badía y Ortiz de Zúñiga..	Idem.....	12	ídem.....	1894

Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se publique en el DIARIO OFICIAL la siguiente relación de los jefes de la escala activa del arma de Infantería, que principia con Don José García Izquierdo y termina con D. Ulpiano Sánchez Echavarría comprendidos en el art. 12 de la ley de 11 del actual (D. O. núm. 150), por hallarse sirviendo en los distritos de Ultramar y tener antigüedades iguales á los de su clase en la Península que ascienden al empleo superior

inmediato en la propuesta extraordinaria de esta fecha. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de las Islas de Cuba y Filipinas.

Relación que se cita

Grados	Empleos	NOMBRES	Distritos en que se encuentran	Antigüedad en su actual empleo			Antigüedad que disfrutan los de igual clase comprendidos en la propuesta		
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
»	T. coronel..	D. José García Izquierdo.....	Filipinas.....	20	marzo...	1876	1.º	julio.....	1876
»	Otro.....	» Camilo Lasala Goitia.....	Idem.....	20	idem.....	1876	1.º	idem.....	1876
Coronel..	Otro.....	» Antonio Pujol del Villar.....	Cuba.....	31	idem.....	1876	1.º	idem.....	1876
Otro.....	Otro.....	» Ulpiano Sánchez Echavarría.....	Idem.....	31	idem.....	1876	1.º	idem.....	1876

Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos, como consecuencia de lo dispuesto en el art. 1.º de la ley de 11 del actual (D. O. núm. 150), á los jefes de la escala activa del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Manuel Rivera Jiménez y termina con D. Manuel Michelena Moreno, por contar diez y ocho años de antigüedad en su empleo y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere, la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Comandantes en Jefe de los Cuerpos de ejército, Capitanes generales de las Islas Baleares y Canarias, Comandantes generales de Ceuta y Melilla, Inspector de la Caja General de Ultramar y Director de la Academia de Infantería.

Relación que se cita

Grados	Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
					Día	Mes	Año
»	Comandante.	Zona de Lérida núm. 51.....	D. Manuel Rivera Jiménez.....	T. Coronel.....	12	julio.....	1894
»	Otro.....	Reg. Rva. de Ronda núm. 112.....	» Jaime Font Huguet.....	Idem.....			
T. Coronel..	Otro.....	Idem id. de Palencia núm. 100....	» Silverio Ros Souza.....	Idem.....			
»	Otro.....	Zona de Baleares.....	» Francisco Ruiz Narváez Montaner.....	Idem.....			
»	Otro.....	Ayudante del general Correa en la 1.ª región.....	» Manuel Romera y Bermejo...	Idem.....			
»	Otro.....	Zona de Burgos núm. 11.....	» Francisco Mendieta Vasco...	Idem.....			
»	Otro.....	Juez instructor de causas en la 4.ª región.....	» Pantaleón Obregón Ruiz.....	Idem.....			
»	Otro.....	Secretario del Gobierno Militar de Bilbao.....	» Manuel Tell y de Silva.....	Idem.....			
»	Otro.....	Zona de Granada núm. 34.....	» Emilio Millán Ferriz.....	Idem.....			
»	Otro.....	Idem de Madrid núm. 53.....	» Francisco Bastelo Sánchez...	Idem.....			
»	Otro.....	Idem de Santiago núm. 35.....	» Ramón Puerto Altuna.....	Idem.....			
»	Otro.....	Reg. Rva. de Calatayud núm. 111..	» José Gallut Américo.....	Idem.....			
»	Otro.....	Reemplazo en la 1.ª región.....	» Eduardo Font Comas.....	Idem.....			
»	Otro.....	Reg. de Guadalajara núm. 20.....	» Manuel Navarrete Vergada...	Idem.....			
»	Otro.....	Zona de Madrid núm. 53.....	» Juan Magdaleno Mauricio....	Idem.....			
»	Otro.....	Reg. Rva. de Avila núm. 97.....	» Cayetano Cardero Bosingault.	Idem.....			
»	Otro.....	Juez instructor de causas en Canarias.....	» Luis Menárguez Vera.....	Idem.....			
»	Otro.....	Zona de Madrid núm. 57.....	» Antonio Ibáñez Miras-Peralta.	Idem.....			
»	Otro.....	Depósito de embarque para Ultramar en Cádiz.....	» Alvaro Carrión Márquez.....	Idem.....			
»	Otro.....	Secretario del Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.....	» José Pacheco Rodríguez de Lara.....	Idem.....			

Grados	Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
					Día	Mes	Año
T. Coronel...	Comandante.	Zona de Zaragoza núm. 55.....	D. Julio Ortega Solsona.....	F. Coronel.....	12	julio.....	1894
	Otro.....	Ministerio de la Guerra.....	» Adolfo Martínez Navacerrada.	Idem.....			
	Otro.....	Reg. de Valencia núm. 23.....	» Conrado de la Gándara y Sierrra.....	Idem.....			
T. Coronel..	Otro.....	Reg. Rva. de Bilbao núm. 78.....	» Tomás Bellido Sánchez.....	Idem.....			
	Otro.....	Reg. Isabel II, núm. 32.....	» Enrique Rey Naveiro.....	Idem.....			
	Otro.....	Bón. Caz. Regl. de Canarias núm. 1	» José Feo y Benítez de Lugo.....	Idem.....			
»	Otro.....	Zona de Madrid núm. 58.....	» Federico Cebrián Offman.....	Idem.....			
»	Otro.....	Secretario del Gob.º Mil. de Vigo..	» Blas Rodríguez Mesa.....	Idem.....			
»	Otro.....	Zona de Pamplona núm. 5.....	» José Infante Pineda.....	Idem.....			
»	Otro.....	Reg. de León núm. 38.....	» Cándido Macías Sanz.....	Idem.....			
»	Otro.....	Reemplazo en la 1.ª región.....	» Eduardo Cappa Grajales.....	Idem.....			
»	Otro.....	Reg. Rva. de Valladolid núm. 92, ayudante de campo del general Alcántara en la 2.ª región.....	» Enrique González Rodríguez..	Idem.....			
»	Otro.....	Zona de Madrid núm. 58.....	» Ricardo Sacristán Villamor..	Idem.....			
»	Otro.....	Bón. Caz. de la Habana núm. 18..	» Adolfo Rodríguez Mesa.....	Idem.....			
»	Otro.....	Insp.ª de la Caja Gral. de Ultramar	» Víctor Girón Méndez.....	Idem.....			
»	Otro.....	Reg. de Luzón núm. 54.....	» Antonio Garcés Jaén.....	Idem.....			
»	Otro.....	Ayudante de Campo del general Abumada en la 4.ª región.....	» Jaime Bosch y Fernández....	Idem.....			
»	Otro.....	Insp.ª de la Caja Gral. de Ultramar	» Carlos Piserra Uría.....	Idem.....			
»	Otro.....	Reg. de Almansa núm. 18.....	» Eduardo Fernández García....	Idem.....			
»	Otro.....	Reemplazo en la 1.ª región.....	» Federico Alba Franco.....	Idem.....			
»	Otro.....	Reg. de Borbón núm. 17.....	» Alberto Madrona Martínez....	Idem.....			
»	Otro.....	Reg. de Sevilla núm. 33.....	» Miguel Manzanero Querol....	Idem.....			
»	Otro.....	Reg. de Canarias núm. 42.....	» José Motta Sastre.....	Idem.....			
»	Otro.....	Reg. Rva. de Orihuela núm. 76....	» José Herades Canicio.....	Idem.....			
»	Otro.....	Ayudante de campo del general Maritégui en la 6.ª región.....	» José Gómez Arce.....	Idem.....			
»	Otro.....	Reg. de África núm. 3.....	» Melitón Carballo y Mena.....	Idem.....			
»	Otro.....	Secretario del Gobierno Militar de Pamplona.....	» Ignacio Galián Baldínger....	Idem.....			
»	Otro.....	Bón. Rva. de Canarias núm. 2.....	» Adolfo Erenas y Pérez Iñigo..	Idem.....			
»	Otro.....	Ministerio de la Guerra.....	» Eduardo Díez Canseco y Garrrote.....	Idem.....			
»	Otro.....	Reg. de Soria núm. 9.....	» Antonio Fernández Cabada é Iñigo.....	Idem.....			
»	Otro.....	Reg. de Guadalajara núm. 20.....	» Ricardo Picazo y Jabaloyes...	Idem.....			
»	Otro.....	Bón. Caz. de Ciudad Rodrigo núm. 7	» Miguel Solís Aubarede.....	Idem.....			
»	Otro.....	Reg. de Mallorca núm. 13.....	» Inocencio García y Benavente..	Idem.....			
»	Otro.....	Reg. Rva. de Pontevedra núm. 93..	» José Otero Sánchez.....	Idem.....			
»	Otro.....	Reemplazo en la 6.ª región.....	» Joaquín Elizalde Sinafiéna...	Idem.....			
»	Otro.....	Zona de Cáceres núm. 40.....	» Tomás Urabayen y López de Araujo.....	Idem.....			
»	Otro.....	Reg. de León núm. 38.....	» Juan Bisbal y García.....	Idem.....			
»	Otro.....	Academia de Infantería.....	» Enrique Sánchez Salcedo.....	Idem.....			
»	Otro.....	Reemplazo en la 1.ª región, diputado á Cortes.....	» Francisco Martínez Rodas....	Idem.....			
»	Otro.....	Reg. de Asia núm. 55.....	» José Alvarez Navarro.....	Idem.....			
»	Otro.....	Reg. de Granada núm. 34.....	» Manuel Grande Sevillano.....	Idem.....			
»	Otro.....	Zona de la Coruña núm. 32.....	» Justo Sancho-Miñano Castro..	Idem.....			
»	Otro.....	Bón. Rva. de Canarias núm. 1.....	» Francisco Miera Berdugo.....	Idem.....			
»	Otro.....	Ministerio de la Guerra.....	» Luis Beaumont y Sá del Rey..	Idem.....			
»	Otro.....	Ayudante de órdenes del general Rodríguez, en la 1.ª región.....	» Luis Romeu Crespo.....	Idem.....			
»	Otro.....	Reg. de Vizcaya núm. 51.....	» José Mesa Benavente.....	Idem.....			
»	Otro.....	Idem de Soria núm. 9.....	» Fernando Guezala Power.....	Idem.....			
»	Otro.....	Zona de Baleares.....	» Luis Alguacil Naco.....	Idem.....			
T. Coronel..	Otro.....	Academia de Infantería.....	» Niceto Mayoral Zaldívar.....	Idem.....			
»	Otro.....	Reg. de Canarias núm. 42.....	» Eugenio Bulnes Ureña.....	Idem.....			
T. Coronel..	Otro.....	Ministerio de la Guerra.....	» Francisco Martín Arrúe.....	Idem.....			
»	Otro.....	Zona de Lugo núm. 8.....	» Rafael Mogrovejo Paz.....	Idem.....			
»	Otro.....	Zona de Valladolid núm. 36.....	» Eusebio Valdivieso Fernández	Idem.....			
»	Otro.....	Inspección de la Caja General de Ultramar.....	» Roberto Guezala Power.....	Idem.....			
»	Otro.....	Depósito de embarque para Ultramar en Madrid.....	» Cándido Méndez Alzola.....	Idem.....			
»	Otro.....	Bón. Caz. de Segorbe núm. 12.....	» Fernando Arias Carvajal Peláez.....	Idem.....			
»	Otro.....	Ministerio de la Guerra.....	» Luis del Rosal y Vázquez de Mondragón.....	Idem.....			
»	Otro.....	Comisión Liquidadora de Cuerpos disueltos de la Península.....	» Federico Navazo Ruiz.....	Idem.....			
»	Otro.....	Reg. Rva. de Málaga núm. 69.....	» Enrique Andreu Salas.....	Idem.....			
»	Otro.....	Secretario del Gobierno Militar de Santofía.....	» Vicente Aguirre Villar.....	Idem.....			
»	Otro.....	Reg. Rva. de Ronda núm. 112.....	» Francisco Baitón León.....	Idem.....			
»	Otro.....	Bón. Caz. de Alfonso XII núm. 15..	» Julián Monteverde Gómez Inguanzo.....	Idem.....			
»	Otro.....	Ministerio de la Guerra.....	» Emilio Chacón Baquedano.....	Idem.....			
»	Otro.....	Idem.....	» Manuel de Solís Capacete.....	Idem.....			

Grados	Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
					Día	Mes	Año
»	Comandante.	Academia de Infantería.....	D. Franco Alvarez Arenas y Martínez Marina .....	T. Coronel.....			
	Otro.....	Agregado militar á la Embajada de España en París .....	» Luis Fernández de Córdova y Zarco del Valle, marqués de Mendigorria .....	Idem.....			
»	Otro.....	Zona de Teruel núm. 21 .....	» Pedro Calderón de la Barca y Ruiz.....	Idem.....			
	Otro.....	Ministerio de la Guerra.....	» Ernesto Marrugat y Santaló.....	Idem.....			
T. Coronel..	Otro.....	Zona de Madrid núm. 57.....	» Joaquín Gracia Hernández...	Idem.....			
»	Otro.....	Secretario de la Subinspección del 6.º Cuerpo de ejército.....	» Rafael Espino Díaz.....	Idem.....			
	Otro.....	Ayudante de campo del Comandante en Jefe del 6.º Cuerpo de ejército.	» Francisco Villalón Fuentes...	Idem.....			
T. Coronel..	Otro.....	Juez instructor de causas en la 1.ª región .....	» Leopoldo San Martín Gil.....	Idem.....			
»	Otro.....	Reemplazo en la 4.ª región.....	» José Porta Tablas.....	Idem.....			
	Otro.....	Idem.....	» Enrique Pérez Dalmau.....	Idem.....	12	julio.....	1894
»	Otro.....	Reg. Rva. de Huelva núm. 94, juez eventual de causas en Ceuta.....	» Joaquín González Novelles Lazareno.....	Idem.....			
	Otro.....	Ministerio de la Guerra.....	» Lesmes de Saro González.....	Idem.....			
»	Otro.....	Regimiento de Africa núm. 3.....	» Antonio Hurtado Mendoza...	Idem.....			
	Otro.....	Zona de San Sebastián núm. 19...	» Ricardo Motta Sastre.....	Idem.....			
T. Coronel..	Otro.....	Regimiento de Tetián núm. 45.....	» Miguel Aparicio Aranda.....	Idem.....			
T. Coronel..	Otro.....	Regimiento de Zamora núm. 8.....	» Francisco San Martín Patiño.	Idem.....			
	Otro.....	Zona de San Sebastián núm. 19 ..	» Felipe Martínez Morentín y Salgado.....	Idem.....			
T. Coronel..	Otro.....	Regimiento de Asturias núm. 31...	» Emilio Infesta y Barés.....	Idem.....			
	Otro.....	Reg. Rva. de la Coruña núm. 88...	» Vicente Dans y Pita.....	Idem.....			
T. Coronel..	Otro.....	Inspección de la Caja General de Ultramar.....	» José Vela Sánchez.....	Idem.....			
»	Otro.....	Batallón Cazadores Estella núm. 14.	» Joaquín Ulloa Cancelada.....	Idem.....			
	Otro.....	Reg. de la Lealtad núm. 30.....	» Antonio Lubián Sánchez.....	Idem.....			
»	Otro.....	Reemplazo en la 2.ª región.....	» Manuel Michelena Moreno...	Idem.....			

Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se publique en el DIARIO OFICIAL la siguiente relación de los jefes de la escala activa del arma de Infantería, que principia con D. José Salamanca Márquez y termina con D. José Sánchez Parrón, comprendidos en el art. 12 de la ley de 11 del actual (D. O. núm. 150), por hallarse sirviendo en los distritos de Ultramar y tener antigüedades iguales á los de su clase en la Península que ascienden al empleo superior

inmediato en la propuesta extraordinaria de esta fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de las Islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

## Relación que se cita

Grados	Empleos	NOMBRES	Distritos en que se encuentran	Antigüedad en su actual empleo			Antigüedad que disfrutan los de igual clase comprendidos en la propuesta		
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
»	Comte.....	D. José Salamanca Márquez.....	Cuba.....	31	diciembre	1875	1.º	junio....	1876
	Otro.....	» Francisco Iboleón Súnico.....	Filipinas.....	18	marzo....	1876	1.º	ídem.....	1876
»	Otro.....	» José Delgado Santistéban.....	Cuba.....	20	ídem.....	1876	1.º	ídem.....	1876
	Otro.....	» Luciano Aneiro Bayoto.....	Idem.....	20	ídem.....	1876	1.º	ídem.....	1876
T. coronel	Otro.....	» Isidro de Castro Cisneros.....	Filipinas.....	20	ídem.....	1876	1.º	ídem.....	1876
	Otro.....	» Raimundo Sesma Gómez.....	Cuba.....	20	ídem.....	1876	1.º	ídem.....	1876
»	Otro.....	» Eduardo Moreno Esteller.....	Filipinas.....	20	ídem.....	1876	1.º	ídem.....	1876
	Otro.....	» Francisco Ortiz Aguado.....	Idem.....	20	ídem.....	1876	1.º	ídem.....	1876
T. coronel	Otro.....	» Cesáreo Ruiz Capilla Pimentel.....	Cuba.....	30	ídem.....	1876	1.º	ídem.....	1876
Otro.....	Otro.....	» José Menéndez Escolar.....	Idem.....	1.º	abril.....	1876	1.º	ídem.....	1876
	Otro.....	» Joaquín Carrasco Navarro.....	Idem.....	1.º	ídem.....	1876	1.º	ídem.....	1876
»	Otro.....	» Enrique Vázquez Sánchez.....	Idem.....	1.º	ídem.....	1876	1.º	ídem.....	1876
	Otro.....	» José Sánchez Parrón.....	Puerto Rico.....	31	mayo....	1876	1.º	ídem.....	1876

Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

## BAJAS

## SUBSECRETARÍA

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el Comandante en Jefe del primer Cuerpo de ejército, falleció el día 9 del mes actual en esta corte, el general de brigada de la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército **Don Pedro Quintana Llarena**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1894.

JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## COMISIONES

## 1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, en vista de las razones expuestas por el coronel de Estado Mayor **D. Manuel Benítez y Parodi**, jefe del Depósito de la Guerra, se ha servido autorizarle para que, acompañado del capitán del mismo cuerpo **D. Luis López García** y de un obrero de primera ó segunda clase de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, inspeccione las comisiones dependientes de aquel establecimiento que se mencionan en la siguiente relación, en los puntos que en ella se indican, donde se hallan sus respectivos centros de trabajos; debiendo disfrutar mientras durare la inspección de que se trata, el jefe y oficial citados, las indemnizaciones que les correspondan por el vigente reglamento, y el obrero la gratificación consignada en el art. 44 del reglamento de su cuerpo, aprobado por real orden de 4 de diciembre de 1886; y siendo, además, de cuenta del Estado el transporte del indicado personal.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Comandantes en Jefe del primero, tercero, cuarto, quinto y sexto Cuerpos de ejército.

*Relación que se cita*

Regiones	COMISIONES	Centros de trabajos
3. <sup>a</sup>	Mapa itinerario militar de España, hojas 76, 77 y 86.....	Murcia.
4. <sup>a</sup>	Idem id. 19, 29, 38 y 39.....	Barcelona.
5. <sup>a</sup>	Plano de los valles superiores del Aragón y del Gállego.....	Jaca.
6. <sup>a</sup>	Plano del campo atrincherado de Oyarzun.....	San Sebastián.
	Reconocimiento militar del ferrocarril de Miranda á Bilbao.....	Bilbao.

Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

## CRUCES

## 1.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida en 18 de enero de 1893 por el sargento de Carabineros de la segunda compañía de la Comandancia de Mallorca **Ramón Pitarch Beltrán**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se le declare el derecho á poseer la cruz roja del Mérito Militar, con la pensión de 7'50 pesetas mensuales, vitalicia, como comprendido en la real orden de 23 de agosto de 1875.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de Carabineros.

## DESTINOS

## 2.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los tenientes coroneles de la escala activa del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, pasen destinados á los cuerpos que en la misma se les designa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Comandantes en Jefe del primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y séptimo Cuerpos de ejército, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos y Director general de Carabineros.

*Relación que se cita*

- D. Francisco Navarro y Velázquez de Castro, ascendido, de comisión activa en la primera región, al regimiento Reserva de Madrid núm. 39, en concepto de agregado.
- » José Vildósola y Gurra, ascendido, de este Ministerio, al regimiento Reserva de Madrid núm. 39, agregado.
- » Juan Caro Terrés, ascendido, de reemplazo en la cuarta región, al regimiento Reserva de Lérida núm. 29, agregado.
- » Francisco Marchessi Butler, ascendido, de comisión activa en la primera región, al regimiento Reserva de Andújar núm. 40, agregado.
- » José de Sentmenat y Gallart, ascendido, de este Ministerio, al regimiento Reserva de Madrid núm. 39, agregado.
- » Manuel Alonso Maestro, ascendido, del regimiento Lanceros del Príncipe, al de Reserva de Lérida núm. 29, agregado.
- » Antonio García Cutando, ascendido, de este Ministerio, al regimiento Reserva de Guadalajara núm. 31, agregado.
- » Dionisio Ibarreta Ayala, ascendido, de reemplazo en la primera región, al regimiento Reserva de Valladolid núm. 30, agregado.
- » Agustín Carvajal y Fernández de Córdoba, ascendido,

del Escuadrón de Escolta Real, al regimiento Reserva de Madrid núm. 39, agregado.

- D. Bartolomé Guendulain Amor, ascendido, del regimiento Reserva de Palencia núm. 38, al mismo cuerpo, agregado.
- » Agustín de la Serna Entrecanales, ascendido, del regimiento Húsares de la Princesa, al de Reserva de Murcia núm. 37, agregado.
  - » Hipólito García Alonso, ascendido, del regimiento Cazadores de Tetuán, al de Reserva de Valladolid número 30, agregado.
  - » Galo Colilla Espinosa, ascendido, del regimiento Reserva de Alcázar núm. 36, al mismo cuerpo, agregado.
  - » Pedro Lodos Seijo, ascendido, del regimiento Reserva de Valladolid núm. 30, al mismo cuerpo, agregado.
  - » Antonio Jiménez Osuna, ascendido, del regimiento Reserva de Granada núm. 42, al mismo cuerpo, agregado.
  - » Evaristo Cuenca y Cuenca, ascendido, del regimiento Cazadores de Sesma, al de Reserva de Murcia núm. 37, agregado.
  - » Antonio Esteban Monferrer, ascendido, del regimiento Lanceros de Sagunto, al de Reserva de Murcia número 37, agregado.
  - » Eduardo Bertrán de Lis y Sancho, de reemplazo en esta corte, al regimiento Reserva de Granada núm. 42, de plantilla.

Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

### 3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los coroneles de la escala activa del arma de **Infantería** comprendidos en la siguiente relación, que principia con **Don Enrique González de Velasco** y termina con **D. Luis Badía Ortiz de Zúñiga**, pasen destinados á los cuerpos que en la misma se consignan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Presidente de la **Caja de Inútiles y Huérfanos de la Guerra** y Comandantes en Jefe de los **Cuerpos de ejército**.

*Relación que se cita*

#### Coroneles

- D. Enrique González de Velasco, ascendido, de la Zona de Segovia núm. 31, á la de Madrid núm. 57, agregado.
- » Emilio Mouly Villalva, ascendido, del regimiento Reserva de Avila núm. 97, al mismo, agregado.
  - » José González Orna, ascendido, ayudante de campo del Comandante en Jefe del quinto Cuerpo de ejército, á la Zona de Zaragoza núm. 55, agregado.
  - » Eduardo Pereira Casal, ascendido, del regimiento Reserva de Compostela núm. 91, al mismo, agregado.
  - » Augusto Urreta Gallardo, ascendido, del regimiento Reserva de Cádiz núm. 98, al mismo, agregado.
  - » Juan Ochotorena Sartorius, ascendido, del regimiento Reserva de Antillas núm. 68, al mismo, agregado.

- D. Andrés Villa Calvo, ascendido, de la Zona de Barcelona número 60, á la misma, agregado.
- » José Soriano Oliván, ascendido, de la Zona de Madrid número 58, á la misma, agregado.
  - » Federico Soler Segura, ascendido, de reemplazo en la primera región, agregado á la Caja de Inútiles y Huérfanos de la Guerra, á la Zona de Madrid número 58, agregado.
  - » Luciano Marín García, ascendido, de la Zona de Alicante núm. 45, á la misma, agregado.
  - » Mariano Alonso Sánchez Prado, ascendido, del regimiento Reserva de Flandes núm. 82, al mismo, agregado.
  - » Fernando Govantes Nieto, ascendido, del regimiento de Granada núm. 34, á la Zona de Sevilla núm. 61, agregado.
  - » Enrique Llorente Ferrando, ascendido, juez instructor de causas en la tercera región, á la Zona de Valencia número 28, agregado.
  - » Enrique Gallego Escudero, ascendido, de la Zona de Guadalajara núm. 53, á la misma, agregado.
  - » José Santa Pau Martínez, ascendido, del regimiento de Andalucía núm. 52, á la Zona de Santander núm. 29, agregado.
  - » Eduardo Gasque Ibarra, ascendido, ayudante de campo del general Fásari en la quinta región, á la Zona de Zaragoza núm. 55, agregado.
  - » Ricardo Huguet del Villar, ascendido, del regimiento de Almansa núm. 18, á la Zona de Lérida núm. 51, agregado.
  - » Cipriano Alba Rodríguez, ascendido, del regimiento de Extremadura núm. 15, á la Zona de Málaga núm. 13, agregado.
  - » Sebastián Valverde Cano, ascendido, de la Zona de Albacete núm. 49, á la misma, agregado.
  - » Juan Hedijer Olivar, ascendido, de reemplazo en la primera región, á la Zona de Madrid núm. 57, agregado.
  - » Juan Sanz Alberti, ascendido, del regimiento de la Reina núm. 2, á la Zona de Barcelona núm. 59, agregado.
  - » Ramón Argüelles Piedra, ascendido, de la Zona de Oviedo núm. 7, á la de Gijón núm. 43, agregado.
  - » Alejandro Rodríguez Valcárcel Esquivel, ascendido, ayudante de campo del general Verdugo en la sexta región, á la Zona de Burgos núm. 11, agregado.
  - » Jacinto Martínez Dabán, ascendido, del batallón Cazadores de Arapiles núm. 9, al regimiento Reserva de Pontevedra núm. 93, agregado.
  - » Luis Girón Aragón, ascendido, de la Zona de Madrid número 57, á la misma, agregado.
  - » Federico Triana Ortiguera, ascendido, de la Zona de Barcelona núm. 59, á la misma, agregado.
  - » Juan Hernández Ferrer, ascendido, del regimiento de Asia núm. 55, á la Zona de Barcelona núm. 60, agregado.
  - » Anacleto Ibáñez Hijazo, ascendido, de la Zona de Zaragoza núm. 55, á la misma, agregado.
  - » Francisco Barrios Vázquez, ascendido, del regimiento de Saboya núm. 6, á la Zona de Madrid núm. 58, agregado.
  - » Timoteo Orozco Troncoso, ascendido, del regimiento de Aragón núm. 21, á la Zona de Gerona núm. 24, agregado.
  - » Pío Pazos Vela-Hidalgo, ascendido, del batallón Cazadores de Madrid núm. 2, á la Zona de Madrid número 57, agregado.

D. Julio Romaguera Ochoa, ascendido, del regimiento de Granada núm. 34, á la Zona de Sevilla núm. 61, agregado.

» Luis Badía Ortiz de Zúñiga, ascendido, de la Zona de Sevilla núm. 61, á la misma, agregado.

Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los tenientes coroneles de la escala activa del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con **Don Juan de Arce Torres** y termina con **D. Manuel Michelena Moreno**, pasen destinados á los cuerpos y situaciones que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Comandantes en Jefe de los Cuerpos de ejército, Capitanes generales de las Islas Baleares y Canarias, Comandantes generales de Ceta y Melilla, Inspector de la Caja General de Ultramar y Director de la Academia de Infantería.

*Relación que se cita*

Tenientes coroneles

D. Juan de Arce Torres, del regimiento Reserva de Vitoria núm. 75, al de Gijón núm. 99, de plantilla.

» Gabriel Carrero Gago, de la Zona de Madrid núm. 58, á la de Osuna núm. 10, de plantilla.

» Manuel Resa Vierna, del regimiento Reserva de Ronda, núm. 112, á la Zona de Huelva núm. 38, de plantilla.

» Manuel García Rodríguez, de la Zona de Pamplona, número 5, á la de Monforte núm. 54, de plantilla.

» Federico Montiel Verdeguer, de la Zona de Madrid número 57, á la de Sevilla núm. 61, agregado.

» Cayetano Cardero Bousingault, ascendido, del regimiento Reserva de Avila núm. 97, al mismo, de plantilla.

» Matías Padilla Clara, de reemplazo en la primera región, al regimiento Reserva de Compostela núm. 91, de plantilla.

» Lázaro Serdio Díaz, del regimiento de Alava núm. 56, al de Reserva de Cádiz núm. 98, de plantilla.

» Alejandro Tapia Risueño, del batallón Cazadores de Alfonso XII núm. 15, al regimiento Reserva de Antillas núm. 68, de plantilla.

» Antonio Carrillo Galiano, de agregado á la Zona de Alicante núm. 45, á la misma, de plantilla.

» Rafael Vitoria Rebullida, de la Zona de Getafe núm. 16, al regimiento Reserva de Flandes núm. 82, de plantilla.

» Manuel Grande Sevillano, ascendido, del regimiento de Granada núm. 34, al mismo.

» Eduardo Meseguer Díaz, de la Zona de Lérida núm. 51, á la de Guadalajara núm. 53, de plantilla.

» Conrado de la Gándara y Sierra, ascendido, del regimiento de Valencia núm. 23, al de Andalucía número 52.

D. Gregorio Máñez Pérez, de la Zona de Tarragona número 33, al regimiento de Almansa núm. 18.

» José Perol Burgos, de reemplazo en la primera región, al regimiento de Extremadura núm. 15.

» Federico Valenciano Fernández, de la Zona de Madrid núm. 57, á la de Albacete núm. 49, de plantilla.

» Emilio Infesta Varés, ascendido, del regimiento de Asturias núm. 31, á la Zona de Madrid núm. 57, agregado.

» Miguel Patiño Fuentes, del regimiento Reserva de Ronda núm. 112, al de la Reina núm. 2.

» José Molina Igarzábal, de la Zona de Madrid núm. 57, á la de Oviedo núm. 7, de plantilla.

» Pablo Goyri García, de la Zona de Mataró núm. 4, á la de Barcelona núm. 59, de plantilla.

» Fernando Jimeno Recio, del regimiento Reserva de Zafra núm. 71, al de Asia núm. 55.

» Marcelino García Argüelles, del regimiento Zamora número 8, al de Saboya núm. 6.

» José Iturmendi Domínguez, del regimiento Reserva de Ontoria núm. 102, al de Aragón núm. 21.

» Antonio Topete Pajarero, de la Zona de Madrid número 58, al regimiento de Granada núm. 34.

» Fortunato López Morquecho, de la Zona de Madrid número 58, á la de Sevilla núm. 61, de plantilla.

» Eduardo Díez Canseco y Garrote, ascendido, del Ministerio de la Guerra, al regimiento de Zamora, número 8.

» Luis Beaumont y Sá del Rey, ascendido, del Ministerio de la Guerra, al regimiento Reserva de Huelva número 94, de plantilla.

» Federico Añino Cerezuela, del regimiento Reserva de Huelva núm. 94, al de Alava núm. 56.

» Antenor Duelo Betancourt, de la Zona de Barcelona número 59, á la de Tarragona núm. 33, de plantilla.

» Juan Ciriot Bütler, de la Zona de Barcelona núm. 60, á la de Mataró núm. 4, de plantilla.

» Baltasar Marzo Dehesa, de la Zona de Zaragoza núm. 55, á la de Lérida núm. 51, de plantilla.

» Balbino Gómez Mendoza, del regimiento Reserva de Cáceres núm. 96, agregado á la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Cuba, al regimiento Reserva de Zafra núm. 71, de plantilla, continuando en el mismo destino.

» Tomás Urabayen López de Araujo, ascendido, de la Zona de Cáceres núm. 40, al regimiento de Reserva de Cáceres núm. 96, de plantilla.

» Luis Alguacil Naco, ascendido, de la Zona de Baleares, al regimiento de Luchana núm. 28.

» Miguel Mediavilla Divi, del regimiento Reserva de Palencia núm. 100, al de Garellano núm. 43.

» Francisco Villalón Fuentes, ascendido, ayudante de campo del Comandante en Jefe del sexto Cuerpo de ejército, á la Zona de Burgos núm. 11, agregado.

» Ernesto Marrugat Santaló, ascendido, del Ministerio de la Guerra, al regimiento Reserva de Palencia número 100, de plantilla.

» Santiago Pérez Baixeras, de la Zona de Santander número 29, á la de Zaragoza núm. 55, agregado.

» Antonio Lubián Sánchez, ascendido, del regimiento de la Leatad núm. 30, á la Zona de Santander núm. 29, de plantilla.

» Luis del Rosal y Vázquez de Mondragón, ascendido, del Ministerio de la Guerra, al regimiento Reserva de Ontoria número 102, de plantilla.



- D. Manuel Rivera Jiménez, ascendido, de la Zona de Lérida núm. 51, á la misma, agregado.
- » Jaime Font Huguet, ascendido, del regimiento Reserva de Ronda núm. 112, al mismo, agregado.
  - » Silverio Ros Souza, ascendido, del regimiento Reserva de Palencia núm. 100, á la Zona de Ronda núm. 56, agregado.
  - » Francisco Ruiz Narváez Montaner, ascendido, de la Zona de Baleares, á la misma, agregado.
  - » Manuel Romera Bermejo, ascendido, ayudante de campo del general Correa en la primera región, á la Zona de Badajoz núm. 6, agregado.
  - » Francisco Mendieta Vasco, ascendido, de la Zona de Burgos núm. 11, á la misma, agregado.
  - » Pantaleón Obregón Ruiz, ascendido, juez instructor de causas en la cuarta región, á la Zona de Barcelona número 59, agregado.
  - » Manuel Tell y da Silva, ascendido, secretario del Gobierno militar de Bilbao, á la Zona de Bilbao núm. 22, agregado.
  - » Emilio Millán Ferriz, ascendido, de la Zona de Granada número 34, á la misma, agregado.
  - » Francisco Bustele Sánchez, ascendido, de la Zona de Madrid núm. 58, á la misma, agregado.
  - » Ramón Puerto Altuna, ascendido, de la Zona de Santiago núm. 35, á la misma, agregado.
  - » José Gallut Amérigo, ascendido, del regimiento Reserva de Calatayud núm. 111, al mismo, agregado.
  - » Eduardo Font Comas, ascendido, de reemplazo en la primera región, á la Zona de Madrid núm. 57, agregado.
  - » Manuel Navarrete Vergada, ascendido, del regimiento de Guadalajara núm. 20, á la Zona de Valencia número 28, agregado.
  - » Juan Magdaleno Mauricio, ascendido, de la Zona de Madrid núm. 58, á la misma, agregado.
  - » Luis Menárguez Vera, ascendido, juez instructor de causas en Canarias, á la Zona de Santa Cruz de Tenerife, agregado.
  - » Antonio Ibáñez Miras Peralta, ascendido, de la Zona de Madrid núm. 57, á la misma, agregado.
  - » Alvaro Carrión Márquez, ascendido, del Depósito de embarque para Ultramar en Cádiz, á la Zona de Cádiz número 42, agregado.
  - » José Pacheco Rodríguez de Lara, ascendido, secretario del Gobierno militar de Santa Cruz de Tenerife, á la Zona de Sevilla núm. 61, agregado.
  - » Julio Ortega Solsona, ascendido, de la Zona de Zaragoza número 55, á la misma, agregado.
  - » Tomás Bellido Sánchez, ascendido, del regimiento Reserva de Bilbao núm. 78, al mismo, agregado.
  - » Enrique Rey Naveiro, ascendido, del regimiento de Isabel II núm. 32, á la Zona de Valladolid núm. 36, agregado.
  - » José Feo Benítez de Lugo, ascendido, del batallón Cazadores regional de Canarias núm. 1, á la Zona de Santa Cruz de Tenerife, agregado.
  - » Federico Cebrián Offmán, ascendido, de la Zona de Madrid núm. 58, á la misma, agregado.
  - » Blas Rodríguez Mesa, ascendido, secretario del Gobierno militar de Vigo, al regimiento Reserva de Pontevedra número 93, agregado.
  - » José Infante Pineda, ascendido, de la Zona de Pamplona número 5, á la misma, agregado.
  - » Cándido Macías Sanz, ascendido, del regimiento de León número 38, á la Zona de Madrid núm. 57, agregado.
- D. Eduardo Cappa Grajales, ascendido, de reemplazo en la primera región, á la Zona de Madrid núm. 57, agregado.
- » Enrique González Rodríguez, ascendido, del regimiento Reserva de Valladolid núm. 92, ayudante de campo del general Alcántara en la segunda región, á la Zona de Sevilla núm. 61, agregado.
  - » Ricardo Sacristán Villamor, ascendido, de la Zona de Madrid núm. 58, á la misma, agregado.
  - » Adolfo Rodríguez Mesa, ascendido, del batallón Cazadores de la Habana núm. 18, á la Zona de Valladolid núm. 36, agregado.
  - » Víctor Girón Méndez, ascendido, de la Inspección de la Caja General de Ultramar, á la Zona de Madrid número 57, agregado.
  - » Antonio Garcés Jaén, ascendido, del regimiento de Luzón núm. 54, al de Reserva de la Coruña número 88, agregado.
  - » Jaime Boch Fernández, ascendido, ayudante de campo del general Ahumada en la cuarta región, á la Zona de Barcelona núm. 59, agregado.
  - » Carlos Piserra Uria, ascendido, de la Inspección de la Caja General de Ultramar, á la Zona de Madrid número 58, agregado.
  - » Eduardo Fernández García, ascendido, del regimiento de Almansa núm. 18, á la Zona de Lérida núm. 51, agregado.
  - » Federico Alba Franco, ascendido, de reemplazo en la primera región, á la Zona de Madrid núm. 57, agregado.
  - » Alberto Madrona Martínez, ascendido, del regimiento de Borbón núm. 17, á la Zona de Málaga núm. 13, agregado.
  - » Miguel Manzanaro Querol, ascendido, del regimiento de Sevilla núm. 33, á la Zona de Alicante núm. 45, agregado.
  - » José Motta Sastre, ascendido, del regimiento de Canarias núm. 42, á la Zona de Getafe núm. 16, agregado.
  - » José Herades Canicio, ascendido, del regimiento Reserva de Orihuela núm. 76, al mismo, agregado.
  - » José Gómez Arce, ascendido, ayudante de campo del general Martitegui en la sexta región, á la Zona de Pamplona núm. 5, agregado.
  - » Melitón Carballo Mena, ascendido, del regimiento de Africa núm. 3, al de Reserva de Ronda núm. 112, agregado.
  - » Ignacio Galián Baldinger, ascendido, secretario del Gobierno militar de Pamplona, á la Zona de Pamplona núm. 5, agregado.
  - » Adolfo Erenas Pérez Iñigo, ascendido, del batallón Reserva de Canarias núm. 2, á la Zona de Santa Cruz de Tenerife, agregado.
  - » Antonio Fernández Cabada é Iñigo, ascendido, del regimiento de Soria núm. 9, á la Zona de Sevilla número 61, agregado.
  - » Ricardo Picazo Jabaloyes, ascendido, del regimiento de Guadalajara núm. 20, á la Zona de Valencia núm. 28, agregado.
  - » Miguel Solís Aubarede, ascendido, del batallón Cazadores de Ciudad-Rodrigo núm. 7, á la Zona de Madrid núm. 58, agregado.
  - » Inocencio García Benavente, ascendido, del regimiento de Mallorca núm. 13, á la Zona de Valencia núm. 28, agregado.

- D. José Otero Sánchez, ascendido, del regimiento Reserva de Pontevedra núm. 93, al mismo, agregado.
- » Joaquín Elizalde Sinañena, ascendido, de reemplazo en la sexta región, al regimiento Reserva de Vitoria número 75, agregado.
  - » Juan Bisbal García, ascendido, del regimiento de León núm. 38, á la Zona de Madrid núm. 57, agregado.
  - » Enrique Sánchez Salcedo, ascendido, de la Academia de Infantería, á la Zona de Toledo núm. 12, agregado.
  - » Francisco Martínez Rodas, ascendido, de reemplazo en la primera región, continúa en igual situación, por ejercer el cargo de diputado á Cortes.
  - » José Alvarez Navarro, ascendido, del regimiento de Asia núm. 55, á la Zona de Barcelona núm. 60, agregado.
  - » Justo Sancho Miñano Castro, ascendido, de la Zona de la Coruña núm. 32, á la misma, agregado.
  - » Francisco Miera Berdugo, ascendido, del batallón Reserva de Canarias núm. 1, á la Zona de Santa Cruz de Tenerife, agregado.
  - » Luis Romeu Crespo, ascendido, ayudante de órdenes del general Rodríguez en la primera región, á la Zona de Getafe núm. 16, agregado.
  - » José Mesa Benavente, ascendido, del regimiento de Vizcaya núm. 51, á la Zona de Valencia núm. 28, agregado.
  - » Fernando Guezala Power, ascendido, del regimiento de Soria núm. 9, á la Zona de Sevilla núm. 61, agregado.
  - » Niceto Mayoral Zaldivar, ascendido, de la Academia de Infantería, á la Zona de Toledo núm. 12, agregado.
  - » Eugenio Bulnes Ureña, ascendido, del regimiento de Canarias núm. 42, á la Zona de Madrid núm. 57, agregado.
  - » Rafael Mogrovejo Paz, ascendido, de la Zona de Lugo núm. 8, á la misma, agregado.
  - » Eusebio Valdivieso Fernández, ascendido, de la Zona de Valladolid núm. 36, á la misma, agregado.
  - » Roberto Guezala Power, ascendido, de la Inspección de la Caja General de Ultramar, á la Zona de Madrid número 57, agregado.
  - » Cándido Méndez Alzola, ascendido, del Depósito de embarque para Ultramar en Madrid, á la Zona de Getafe núm. 16, agregado.
  - » Fernando Arias Carbajal Peláez, ascendido, del batallón Cazadores de Segorbe núm. 12, á la Zona de Sevilla núm. 61, agregado.
  - » Federico Navazo Ruiz, ascendido, de la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de la Península, á la Zona de Madrid núm. 58, agregado.
  - » Enrique Andreu Salas, ascendido, del regimiento Reserva de Málaga núm. 69, á la Zona de Málaga núm. 13, agregado.
  - » Vicente Aguirre Villar, ascendido, secretario del Gobierno militar de Santander, á la Zona de Santander número 29, agregado.
  - » Francisco Baytón León, ascendido, del regimiento Reserva de Ronda núm. 112, al mismo, agregado.
  - » Julián Monteverde Gómez Inguanzo, ascendido, del batallón Cazadores de Alfonso XII núm. 15, á la Zona de Barcelona núm. 59, agregado.
  - » Franco Alvarez Arenas y Martínez Marina, ascendido, de la Academia de Infantería, al regimiento Reserva de las Antillas núm. 68, agregado.
  - » Pedro Calderón de la Barca Ruiz, ascendido, de la Zona de Teruel núm. 21, á la misma, agregado.

- D. Joaquín Gracia Hernández, ascendido, de la Zona de Madrid núm. 57, á la misma, agregado.
- » Rafael Espino Díaz, ascendido, de la Secretaría de la Subinspección del sexto Cuerpo de ejército, á la Zona de Burgos núm. 11, agregado.
  - » Leopoldo San Martín Gil, ascendido, juez instructor de causas en la primera región, á la Zona de Madrid número 58, agregado.
  - » José Porta Tablas, ascendido, de reemplazo en la cuarta región, á la Zona de Tarragona núm. 33, agregado.
  - » Enrique Pérez Dalmau, ascendido, de reemplazo en la cuarta región, á la Zona de Lérida núm. 51, agregado.
  - » Joaquín González Novelles Lazareno, ascendido, del regimiento Reserva de Huelva núm. 94, juez eventual de causas en Ceuta, al regimiento Reserva de Ronda número 112, agregado.
  - » Antonio Hurtado Mendoza, ascendido, del regimiento de Africa núm. 3, al de Reserva de Ronda núm. 112, agregado.
  - » Ricardo Motta Sastre, ascendido, de la Zona de San Sebastián núm. 19, á la misma, agregado.
  - » Miguel Aparicio Aranda, ascendido, del regimiento de Tetuán núm. 45, á la Zona de Valencia núm. 28, agregado.
  - » Francisco San Martín Patiño, ascendido, del regimiento de Zamora núm. 8, á la Zona de la Coruña núm. 32, agregado.
  - » Felipe Martínez Morentín Salgado, ascendido, de la Zona de San Sebastián núm. 19, á la misma, agregado.
  - » Vicente Dans Pita, ascendido, del regimiento Reserva de la Coruña núm. 88, al mismo, agregado.
  - » José Vela Sánchez, ascendido, de la Inspección de la Caja General de Ultramar, á la Zona de Madrid número 58, agregado.
  - » Joaquín Ulloa Cancelada, ascendido, del batallón Cazadores de Estella núm. 14, á la Zona de San Sebastián número 19, agregado.
  - » Manuel Michelena Moreno, ascendido, de reemplazo en la segunda región, á la Zona de Cádiz núm. 42, agregado.

Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

#### 6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por V. E. en su escrito de 2 del presente mes, ha tenido á bien disponer que el capitán del regimiento Infantería Reserva de Baza núm. 90, **D. Manuel Segura Mesa**, cese, como desea, en el cargo de secretario permanente de causas de esa región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del segundo Cuerpo de ejército.  
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

#### 7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 3.077 que V. E. dirigió á este Ministerio, en 7 de junio último, participando haber dispuesto el regreso á la Península del coronel graduado, comandante del cuerpo de **Estado Mayor**,

**Don Fernando Kindelán Griñán**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., en atención á que el interesado se halla comprendido en la real orden de 10 de enero de 1894 (C. L. núm. 5); disponiendo, por lo tanto, que sea baja definitiva en esa isla y alta en la Península en los términos reglamentarios, quedando á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Comandantes en Jefe del segundo, sexto y séptimo Cuerpos de ejército, Inspector de la Caja General de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 1.125 que V. E. dirigió á este Ministerio, en 4 de mayo último, participando haber dispuesto el regreso á la Península del comandante de Infantería **D. Federico Saavedra Alvarez**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., en atención á que el interesado se halla comprendido en la real orden de 10 de enero último (C. L. núm. 5); disponiendo, por lo tanto, que sea baja definitiva en esa isla y alta en la Península en los términos reglamentarios, quedando á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

Señores Comandante en Jefe del cuarto Cuerpo de ejército, Inspector de la Caja General de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 3.011 que V. E. dirigió á este Ministerio, en 31 de mayo último, participando haber dispuesto el regreso á la Península del capitán de Infantería **D. Manuel Baena Muñoz**, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., en atención á que el interesado se halla comprendido en la real orden de 10 de enero de este año (C. L. núm. 5); disponiendo, por lo tanto, que sea baja definitiva en esa isla y alta en la Península en los términos reglamentarios, quedando á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Comandantes en Jefe del segundo, sexto y séptimo Cuerpos de ejército, Inspector de la Caja General de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 1.085 que V. E. dirigió á este Ministerio, en 23 de abril último,

el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar el nombramiento de secretario de causas de ese distrito, hecho por V. E. á favor del capitán de Infantería **D. Eusebio Abad y Fariñas**, en la vacante producida por regreso á la Península del de la misma clase y arma **D. José Hernández Vallés**, que desempeñaba dicho cargo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 2.980 que V. E. dirigió á este Ministerio, en 29 de mayo último, participando haber dispuesto el regreso á la Península del capitán de Infantería **D. Pedro González Sifontes**, con objeto de que se le ponga en posesión del empleo de comandante que le correspondió obtener en la propuesta extraordinaria del mes de septiembre de 1892, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E.; disponiendo, por lo tanto, que el interesado sea baja definitiva en esa isla y alta en la Península en los términos reglamentarios, quedando á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Comandantes en Jefe del segundo, sexto y séptimo Cuerpos de ejército, Inspector de la Caja General de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 3.094 que V. E. dirigió á este Ministerio, en 8 de junio último, participando haber dispuesto el regreso á la Península del primer teniente de Infantería **D. Ramón Sánchez Varona**, con el fin de que se le ponga en posesión del empleo de capitán que le ha correspondido obtener en la propuesta de enero del año próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E.; disponiendo, por lo tanto, que el interesado sea baja definitiva en esa isla y alta en la Península en los términos reglamentarios, quedando á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señores Comandantes en Jefe del segundo, sexto y séptimo Cuerpos de ejército, Inspector de la Caja General de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación núm. 1.129 que V. E. dirigió á este Ministerio, en 7 de mayo último, participando haber dispuesto el regreso á la Península del comisario de guerra de primera clase **D. Benigno Toda Lines**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de

V. E., en atención á que el interesado se halla comprendido en la real orden de 15 de junio de 1891 (C. L. núm. 226); disponiendo, por lo tanto, que sea baja definitiva en esa isla y alta en la Península en los términos reglamentarios, quedando á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

Señores Comandante en Jefe del cuarto Cuerpo de ejército, Inspector de la Caja General de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

## DESTINOS CIVILES

### SUBSECRETARIA

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo propuesto por la Junta Calificadora de aspirantes á destinos civiles, ha tenido á bien resolver que en los concursos mensuales que se verifiquen para la provisión de las vacantes anunciadas, figuren en último lugar entre todos los aspirantes, cualquiera que sea la clase á que pertenezcan, aquellos individuos que soliciten un destino después de haber renunciado otro, ó dejado de presentarse á tomar posesión de él dentro del plazo prevenido, teniendo en cuenta la frecuencia con que estos casos se repiten desde que por la Presidencia del Consejo de Ministros se dictó la real orden de 24 de julio del año anterior, y los perjuicios que tal procedimiento ocasiona.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor.....

## ORGANIZACIÓN

### II.ª SECCION

Excmo. Sr.: Siendo necesario disponer de personal que posea conocimientos de artíficiero, tanto para cubrir las plazas vacantes de las compañías de obreros de Artillería, como las que puedan ocurrir en el de planta del Material de dicho cuerpo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer:

1.º Que se establezca de nuevo la Escuela Central de Artificieros en la Pirotecnia Militar de Sevilla, en la misma forma que lo estaba anteriormente y con arreglo á su reglamento aprobado por real orden de 2 de noviembre de 1878.

2.º El personal necesario para formar este centro, procederá de la sección de tropa de la Escuela Central de Tiro y de la de artilleros aprendices del Parque de esta corte, así como de cada uno de los batallones de plaza de la Península, exceptuando el noveno, facilitándose por cada una de estas unidades un individuo, para constituir con ellos los alumnos de la Escuela. Estos artilleros deberán encontrarse en el primer año de servicio, saber leer y escribir correctamente y haber observado intachable conducta, comprometiendo asimismo á cumplir los tres años de servi-

cio en activo, aunque los de su reemplazo fuesen licenciados, y concediéndoles, á los que lo deseen y obtengan plazas en el personal obrero, optar á los beneficios de la real orden de 3 de junio de 1893 (C. L. núm. 195), para la continuación en el servicio después de los tres años con derecho á los premios que concede dicha real orden.

3.º Designados los que reúnan estas condiciones, se incorporarán á la Escuela de Artificieros, quedando afectos, en el concepto que se determine, á la sección del Cuerpo residente en Sevilla.

4.º En la Escuela se procederá á darles la enseñanza correspondiente al primer año de estudios que se exige á los artificieros de sección, dando principio el curso en 1.º de septiembre para que termine en fin de abril. Verificados los exámenes en la primera quincena de mayo y terminados éstos, pasarán los alumnos aprobados para artificieros á la Sección de la Escuela de Tiro que se determine, para que sea más extensa su instrucción con los múltiples y variados elementos y trabajos de que dispone y ejecuta dicho centro, permaneciendo en el mismo el plazo de tres meses, pasando después á ocupar las plazas que estén vacantes en las compañías de obreros, y volviendo á sus secciones los que no puedan ocuparlas.

5.º Al terminar los exámenes y antes de pasar á la Escuela de Tiro, se hará por la Junta calificadora la clasificación de los que se conceptúen con aptitud para cursar el año de estudios que da derecho á plaza de maestro de taller, como dispone el reglamento, así como serán también propuestos durante el transcurso del primer año para ser separados de la escuela los que por cualquier circunstancia no reúnan ni se crea tienen condiciones para esperar un resultado satisfactorio por su aptitud y comportamiento.

Es al propio tiempo la voluntad de S. M., que el General Jefe de la 11.ª Sección de este Ministerio proponga á la superioridad cuanto considere conveniente para el desarrollo y buena marcha de dicho centro de instrucción y que no esté implícitamente comprendido en el reglamento ó dentro de sus atribuciones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del segundo Cuerpo de ejército.

Señores Comandantes en Jefe del primero, tercero, cuarto, sexto y séptimo Cuerpos de ejército, Capitán general de las Islas Baleares y Comandante general de Ceuta.

## PENSIONES

### 6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 4 del corriente mes, se ha servido conceder á D.ª Dolores Orive Novillo, viuda del general de brigada D. Alvaro Serrano Echarri, la pensión anual de 2.500 pesetas, que le corresponde con arreglo á la ley de 25 de junio de 1864 y real orden de 4 de julio de 1890 (D. O. núm. 151); la cual pensión se abonará á la interesada, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, mientras permanezca viuda, desde el 18 de abril próximo pasado, que fué el siguiente día al del óbito del causante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del primer Cuerpo de ejército.  
Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 6 del corriente mes, se ha servido disponer que la pensión de 1.350 pesetas anuales que, por real orden de 16 de febrero de 1891, fué concedida á D.<sup>a</sup> Simona Gallego y Peregrín, como viuda del teniente coronel de Caballería, retirado, D. Sotero Martínez Calatañazor, y que en la actualidad se halla vacante por fallecimiento de dicha pensionista, sea transmitida á su hija y del causante, D.<sup>a</sup> Concepción Martínez Gallego, á quien corresponde según la legislación vigente; debiendo serle abonada, mientras permanezca soltera, por la Delegación de Hacienda de Valladolid, á partir del 15 de abril del corriente año, que es el siguiente día al del óbito de su referida madre.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del séptimo Cuerpo de ejército.  
Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 5 del corriente mes, se ha servido disponer que la pensión de 1.642'50 pesetas anuales que, por orden de 27 de mayo de 1874, fué concedida á D.<sup>a</sup> Matilde Fenonillet, como viuda del teniente coronel, comandante de Infantería, capitán de Carabineros Don Nonito Valentín de Torres, y que en la actualidad se halla vacante por fallecimiento de dicha pensionista, sea transmitida á su hija y del causante, D.<sup>a</sup> Matilde Valentín y Fenonillet, á quien corresponde según la legislación vigente; debiendo serle abonada, mientras permanezca soltera, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, á partir del 20 de octubre de 1893, siguiente día al del óbito de su referida madre.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del primer Cuerpo de ejército.  
Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 3 de corriente mes, se ha servido conceder á D.<sup>a</sup> Rosa Barberis Vidarte, viuda del comandante de Infantería, retirado, D. Calixto Lafuente Moreno, la pensión anual de 1.200 pesetas, con el aumento de un tercio de dicha suma, ó sean 400 pesetas al año, á que tiene derecho como comprendida en la ley de 25 de julio de 1864, y real orden de 4 de julio de 1890 (DIARIO OFICIAL núm. 151) y ley de presupuestos de Cuba de 1885 (C. L. núm. 295). La referida pensión se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la Delegación

de Hacienda de Santander, y la bonificación por las cajas de Filipinas, ambos beneficios á partir del 8 de abril último, siguiente día al del óbito del causante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del sexto Cuerpo de ejército.  
Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de las Islas Filipinas.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 5 del corriente mes, se ha servido conceder á D.<sup>a</sup> Restituta Fernández Alvarez, viuda del comandante de Infantería D. Joaquín del Barco Calvente, la pensión anual de 1.125 pesetas, que le corresponde según la ley de 22 de julio de 1891 (C. L. número 278); la cual pensión se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Granada, desde el 17 de febrero próximo pasado, siguiente día al del óbito del causante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del segundo Cuerpo de ejército.  
Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 2 del corriente mes, se ha servido conceder á D.<sup>a</sup> Luisa Estrada Herrero, viuda del comandante de Infantería, retirado, D. Eusebio Herrero Gil, la pensión anual de 1.125 pesetas, con el aumento de un tercio de dicha suma, ó sean 375 pesetas al año, á que tiene derecho como comprendida en el reglamento del Montepío Militar y ley de presupuestos de Cuba de 1885 (C. L. núm. 295). La referida pensión se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la Delegación de Hacienda de Valencia, y la bonificación por las cajas de aquella antilla, ambos beneficios á partir del 17 de abril próximo pasado, siguiente día al del óbito del causante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del tercer Cuerpo de ejército.  
Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la Isla de Cuba.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 3 del corriente mes, se ha servido conceder á D.<sup>a</sup> Rosalía Romero Bohorques, viuda del capitán de Infantería D. Mariano Jimeno Rodrigo, la pensión anual de 625 pesetas, con el aumento de un tercio de dicha suma, ó sean 208'33 pesetas al año, á que tiene derecho como comprendida en la ley de 22 de julio de 1891 (C. L. núm. 278) y en la de presupuestos de Cuba de 1885 (C. L. núm. 295). La referida pensión se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la Delegación

de Hacienda de Valencia, y la bonificación por las cajas de aquella antilla, ambos beneficios á partir del 17 de febrero próximo pasado, siguiente día al del óbito del causante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del tercer Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la Isla de Cuba.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 30 de junio último, se ha servido conceder á D.<sup>a</sup> Concepción Pedregal Guiral, viuda del capitán de Infantería D. Rodolfo Domínguez Pró, la pensión anual de 625 pesetas, que le corresponde según la ley de 22 de julio de 1891 (C. L. núm. 278); la cual pensión se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Córdoba, desde el 6 de marzo último, siguiente día al del óbito del causante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 5 del corriente mes, se ha servido conceder á D.<sup>a</sup> Manuela Garrido Fernández, viuda del auxiliar de oficinas de segunda clase de Artillería D. Jorge Abella García, la pensión anual de 450 pesetas, que le corresponde según la ley de 22 de julio de 1891 (C. L. núm. 278); la cual pensión se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, desde el 24 de abril del corriente año, siguiente día al del óbito del causante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del primer Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

## RESIDENCIA

### 6.ª SECCION

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. con fecha 25 de junio último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien autorizar al confinado cumplido José Barrera Chacón, para que continúe residiendo en esa plaza, por reunir las condiciones que determina la real orden circular de 14 de mayo de 1890 (*Colectión Legislativa* núm. 15).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante general de Ceuta.

## RETIROS

### 3.ª SECCION

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Infantería de la escala de reserva D. José Blanco Torres, afecto á la Zona de reclutamiento de Valladolid número 36, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido concederle el retiro para esta corte y disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de agosto próximo venidero se le abone, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, el haber provisional de 375 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del séptimo Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Comandante en Jefe del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

### 6.ª SECCION

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 3 del actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento de haber provisional que se hizo al comandante de Infantería Don Pedro Timoneda Pons, al concederle el retiro para Buriána (Valencia), según real orden de 4 de junio próximo pasado (D. O. núm. 121); asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 375 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden, y 125 pesetas por bonificación del tercio, conforme á la legislación vigente, estas últimas á satisfacer por la cajas de Cuba.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del tercer Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la Isla de Cuba.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 2 del actual, se ha servido confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al teniente coronel de Caballería D. Segundo de Pablo Barbero, al concederle el retiro para Cádiz, según real orden de 31 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 118); asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 450 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señores Comandante en Jefe del segundo Cuerpo de ejército

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 3 del actual, se ha servido confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al comandante de **Caballería D. Saturnino Román Silvén**, al concederle el retiro para Barcelona, según real orden de 6 de junio próximo pasado (D. O. núm. 123); asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 375 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del quinto Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 30 de junio último, se ha servido confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al capitán de **Infantería D. Antonio Almuzara Pano**, al concederle el retiro para Tarragona, según real orden de 28 de mayo anterior (DIARIO OFICIAL núm. 115); asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 225 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 2 del actual, se ha servido confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al primer teniente de **Carabineros D. Gabriel Ballina Cureses**, al concederle el retiro para Cádiz, según real orden de 26 de mayo último (DIARIO OFICIAL núm. 114); asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 168'75 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 2 del actual, se ha servido confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al primer teniente de **Carabineros D. Juan Herrera Elías**, al concederle el retiro para Cádiz, según real orden de 26 de mayo último (D. O. número 114); asignándole los 90 céntimos del sueldo de su em-

pleo, ó sean 168'75 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 3 del mes actual, se ha servido confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al músico de segunda clase de **Infantería Francisco Castillo Rodríguez**, al expedírsele el retiro para Barcelona, según real orden de 4 junio último (D. O. núm. 121); asignándole 37'50 pesetas mensuales que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 2 del actual, se ha servido confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al guardia civil **José Pérez Carrero**, al expedírsele el retiro para Huelva, según real orden de 26 de mayo último (D. O. núm. 114); asignándole 22'50 pesetas mensuales que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del segundo Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 3 del mes actual, se ha servido confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al guardia civil **Camilo Aguado Sánchez**, al expedírsele el retiro para Granada, según real orden de 26 de mayo último (D. O. número 114); asignándole 22'50 pesetas mensuales que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del segundo Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 28 de junio último, se ha servido confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al carabineiro **Nicolás Sábado Pérez**, al expedírsele el retiro para Alcañiz (Teruel), según real orden de 28 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 115); asignándole 28'13 pesetas mensuales que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del quinto Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 2 del mes actual, se ha servido confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al carabineiro **Pedro Macipe Lahoz**, al expedírsele el retiro para Barcelona, según real orden de 28 de mayo último (D. O. núm. 115); asignándole 22'50 pesetas mensuales que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del cuarto Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 28 de junio último, se ha servido confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al carabineiro **José López Felpeto**, al expedírsele el retiro para Foz (Lugo), según real orden de 28 de mayo próximo pasado (D. O. número 115); asignándole 22'50 pesetas mensuales que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del séptimo Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 28 de junio último, se ha servido confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al carabineiro **Lucas Gallo Gómez**, al expedírsele el retiro para Villanueva del Fresno (Badajoz), según real orden de 28 de mayo próximo

pasado (D. O. núm. 115); asignándole 22'50 pesetas mensuales que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante en Jefe del primer Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Director general de Carabineros.

## SUCESIÓN DE MANDO

### SUBSECRETARÍA

Excmo. Sr.: Visto lo manifestado por V. E. á este Ministerio, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que mientras permanezca V. E. ausente de esta corte, con motivo de la visita que ha de girar á las Comandancias de Carabineros de las Provincias Vascongadas y Navarra, se encargue del despacho de esa Dirección general el general de brigada, secretario de la misma, **D. Heliodoro Barbáchano y Aguirre**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de Carabineros.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

### 7.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que el Comandante en Jefe del primer Cuerpo de ejército cursó á este Ministerio, en 25 de abril último, promovida por el capitán de Infantería **D. Hilario Galván Hernández**, solicitando le sean abonadas y anticipadas por la Caja General de Ultramar tres pagas de navegación á razón de cuatro quintos de sueldo de primer teniente, por haber quedado en la Península, según real orden de 29 de agosto del año próximo pasado (D. O. 189), después de haber usado licencia por enfermo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, en 12 del mes anterior, ha tenido á bien resolver que por la Intendencia militar de ese distrito se haga al recurrente la reclamación y abono de las tres pagas del empleo de primer teniente, con la acumulación de las gratificaciones de efectividad, al respecto de cuatro quintos del conjunto, y que para que pueda verificarse por la Caja de Ultramar el anticipo que se solicita, deberá necesariamente el interesado justificar en aquella dependencia que no cobró pagas de auxilio de marcha al embarcar, ó que las tiene ya satisfechas, así como también que ha reintegrado ó no percibido las tres primeras pagas que le pertenecieron después de ser alta en la Península.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

Señores Comandante en Jefe del primer Cuerpo de ejército, Inspector de la Caja General de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.



## 12.ª SECCION

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder derecho al percibo de gratificaciones de efectividad, con arreglo á la ley de 15 de julio de 1891 (C. L. núm. 265), desde 1.º del actual, á los oficiales del arma de **Caballería** que se expresan en la siguiente relación, la cual da principio con **Don Pedro Breau Abellán** y termina con **D. Eustaquio Madariaga Castro**, una vez que los interesados han cumplido en su

oportunidad los plazos que para obtener derecho á las expresadas gratificaciones consigna la ley referida.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Comandantes en Jefe del primero, segundo y séptimo Cuerpos de ejército y Comandante general de Melilla.

## Relación que se cita

Empleos	NOMBRES	Gratificación que se les concede	Destino ó situación actual
Capitán.....	D. Pedro Breau Abellán.....	12 años.....	Regimiento de Santiago.
Otro.....	» Claudio Fernández Rodríguez.....	6 ídem.....	Idem de Lusitania.
Otro.....	» Juan Morales Veneroso.....	Idem.....	Idem de Farnesio.
Otro.....	» Vicente Hinojosa Luque.....	Idem.....	Idem de Vitoria.
Otro.....	» Juan Lozano Díaz.....	Idem.....	Idem de Alfonso XII.
Primer teniente...	» Federico Rabé Herrera.....	Idem.....	Remonta de Extremadura.
Otro.....	» Eustaquio Madariaga Castro.....	Idem.....	Regimiento de Galicia.

Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

## TRANSPORTES

## 12.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista del escrito que dirigió V. E. á este Ministerio con fecha 23 de julio último, cursando una instancia del médico segundo de **Sanidad Militar D. Sabas López Clarós**, en súplica de que se le reintegre el importe que satisfizo por el pasaje de su madre **D.ª Evarista Clarós**, desde Cádiz á esas islas, al cual tenía derecho por cuenta del Estado, con arreglo á lo preceptuado en la real orden de 30 de junio de 1888 (C. L. núm. 237), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver se abone al recurrente la cantidad que el Estado hubiera tenido que satisfacer por el mencionado pasaje, debiendo acreditar previamente que lo pagó el interesado por su cuenta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de las Islas Canarias.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## VARIACIÓN DE NOMBRES Y APELLIDOS

## 11.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. á este Ministerio, en 19 de junio último, promovida por el primer teniente del tercer batallón de **Artillería de Plaza Don Herminio Redondo y Tejero**, en súplica de cambio de nombre; y resultando de la información judicial presentada, que el verdadero es el expresado y no el de **Marcos** con que aparece en su hoja de servicios, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder la petición del interesado, disponiendo se haga la rectificación oportuna en su expediente personal.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1894.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Comandante general de Ceuta.

# CIRCULARES Y DISPOSICIONES

## DE LA SUBSECRETARÍA Y SECCIONES DE ESTE MINISTERIO Y DE LAS DIRECCIONES GENERALES

### PREMIOS DE REENGANCHE

ORDENACIÓN DE PAGOS É INTERVENCIÓN GENERAL DE GUERRA

PRESUPUESTO DE 1893-94

CAPÍTULO 14

ARTÍCULO ÚNICO

**RELACIÓN** de las cantidades libradas á la Caja General de Ultramar, en 13 y 19 de junio último, para pago de premios y pluses de reenganches correspondientes al primero, segundo y tercer trimestres del año económico de 1893 94 y últimas cuotas ó pluses del mes de junio último, relativas á los distritos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, con expresión de los cuerpos á que pertenecen y cantidades que á cada uno corresponden; cuya noticia se publica en cumplimiento de la aclaración 7.<sup>a</sup> de la circular de la suprimida Dirección General de Administración Militar de 11 de junio de 1889.

Número del compromiso	CUERPOS	Nombres ó trimestres	Cuotas ó pluses		Total por cuerpos	
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
	Cuba.—Inf. <sup>a</sup> —Reg. de la Habana núm. 66, primer batallón	Pluses de junio	515	»	515	»
	Cuba.—Inf. <sup>a</sup> —Reg. de Isabel la Católica núm. 75, primer batallón	Idem	500	»	500	»
	Cuba.—Art. <sup>a</sup> —10. <sup>o</sup> batallón de plaza		848	»	848	»
	Cuba.—Art. <sup>a</sup> —Maestranza de la Habana		180	»	180	»
	Cuba.—Cab. <sup>a</sup> —Reg. de Hernán-Cortés núm. 29.	Saldo á favor primer trimestre	2.413	»	2.413	»
	Cuba.—Cab. <sup>a</sup> —Reg. de Pizarro núm. 30		2.503	»	2.508	»
6.944	Cuba.—Guardia Civil.—Comand. <sup>a</sup> de Cuba	Joaquín Granel Bufuel	300	»	940	»
	»	Pluses de junio	640	»		
13.050	»	Saldo á favor primer trimestre	5.056	»	5.056	»
	»	Pedro Bernes Lizarán	309	»	2.225	»
24.504	»	Pluses de junio	1.925	»		
	»	José Gómez Crue	150	»	700	»
	»	Pluses de junio	550	»		
	»	Sancti Spiritus	600	»	600	»
	»	Vuelta Abajo	2.713	»	2.713	»
	»	Varios.—Sección de Ordenanzas	123	»	123	»
14.731	»	Pluses de junio	800	»	740	»
	»	Cuerpo de Orden Público	440	»		
14.766	»	Salvador Rodríguez Díaz	300	»		
	»	Pluses de junio	440	»		
	»	2. <sup>a</sup> Brigada de Sanidad Militar	300	»	1.300	»
	»	Saldo á favor primer trimestre	1.000	»		
	»	Brigada Disciplinaria	373	»	373	»
	»	Idem		»		
	»	Félix Díaz Prieto, residente en la Habana, calle de Dragones núm. 1, por conducto de la Comandancia de la Guardia Civil de la Habana en concepto de liquidación final como heredero de su difunto hermano Gregorio	468	35	468	35
15.896		Liquidación individual				
13.034	Pto. Rico.—Inf. <sup>a</sup> —Bón. Caz. de Valladolid n.º 21.	Francisco Ducheso Burgos	300	»	900	»
13.493		Benito García Camacho	300	»		
		Zoilo Jiménez Cuvertier	300	»		
	»	de Alfonso XIII, 24	250	»	1.372	»
	»	Pluses de junio	1.122	»		
	»	de la Patria n.º 25	4.314	»	4.314	»
	»	Idem id. segundo y tercer trimestre		»		
	»	Art. <sup>a</sup> —12. <sup>o</sup> batallón de plaza	580	»	580	»
	»	Idem id. primer y segundo trimestre		»		
	»	Sección de obreros del parque	600	»	600	»
	»	Idem id. tercer trimestre	90	»	90	»
	»	Guardia Civil.—Com. <sup>a</sup> de Puerto Rico	9.735	»	9.735	»
	»	Idem id. segundo trimestre	1.724	»	1.724	»
	»	Filipinas.—Art. <sup>a</sup> —2. <sup>o</sup> batallón Peninsular	483	»	483	»
	»	Idem id. segundo y tercer trimestre		»		
	»	Maestranza de Manila	90	»	90	»
	»	Idem id. segundo trimestre		»		
	»	Remonta de Filipinas	516	»	516	»
	»	Idem id. segundo y tercer trimestre		»		
	»	Cab. <sup>a</sup> —Escuadrón de Filipinas	433	»	433	»
	»	Pluses de junio		»		
		TOTAL	43.039	35	43.039	35

Madrid 14 de julio de 1894.—P. O.—El Interventor general, *Tomás Velázquez*.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

OBRAS EN VENTA EN LA ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA»  
Y CUYOS PEDIDOS HAN DE DIRIGIRSE AL ADMINISTRADOR

## ESCALAFÓN

DEL

# ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

Y DE LOS

## CORONELES DE LAS ARMAS, CUERPOS É INSTITUTOS

EN 15 DE JUNIO DE 1894

Terminada su impresión, se ha puesto á la venta en esta Administración y en casa de los Señores Hijos de Fernández Iglesias, Carrera de San Jerónimo núm. 10, almacén de papel y objetos de escritorio, y habilitados de los Cuarteles generales.

El Escalafón contiene, además de las escalas de las dos Secciones del Estado Mayor General, las de los señores Coroneles, con separación por armas y cuerpos, y después la escala general por el orden de antigüedad que cada uno tiene en su empleo, y va precedido de la reseña histórica y organización actual del Estado Mayor General y de un extracto completo de las disposiciones que se hallan en vigor sobre las materias que afectan en todas las situaciones que tengan los señores Generales.

Precio: 3 pesetas en la Península y 5 en Ultramar.

## DEPÓSITO DE LA GUERRA

### CATÁLOGO DE LAS OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN EL MISMO

#### Obras propiedad de este Depósito

#### IMPRESOS

	Pts.	Cts.
Estados para cuentas de habilitado, uno.....	15	
Hojas de estadística criminal y los seis estados trimestrales, del 1 al 6, cada uno.....	10	
Licencias absolutas por cumplidos y por inútiles (el 100).....	4	
Pases para las Cajas de recluta (idem).....	1	50
Idem para reclutas en depósito (idem).....	5	
Idem para situación de licencia ilimitada (reserva activa) (idem).....	5	
Idem para idem de 2.ª reserva (idem).....	5	

#### LIBROS

##### Para la contabilidad de los cuerpos del Ejército

Libreta de habilitado.....	3	
Libro de caja.....	4	
Idem de cuentas de caudales.....	1	
Idem diario.....	3	50
Idem mayor.....	4	

##### Códigos y Leyes

Código de Justicia militar vigente de 1890.....	1	
Ley de Enjuiciamiento militar de 29 de septiembre de 1886.....	1	50
Ley de pensiones de viudedad y orfandad de 25 de junio de 1864 y 8 de agosto de 1866.....	1	
Idem de los Tribunales de guerra de 10 de marzo de 1884.....	50	
Leyes Constitutiva del Ejército, Orgánica del Estado Mayor General, de pases á Ultramar y Reglamentos para la aplicación de las mismas.....	75	

##### Reglamentos

Reglamento para las Cajas de recluta aprobado por real orden de 20 de febrero de 1879.....	1	
Idem de contabilidad (Pallette), año 1887, 8 tomos.....	15	
Idem de exenciones para declarar, en definitiva, la inutilidad ó inutilidad de los individuos de la clase de tropa del Ejército que se hallen en el servicio militar, aprobado por real orden de 1.º de febrero de 1879.....	1	
Idem de grandes maniobras.....	50	

Pts. Cts.

Reglamento de hospitales militares.....	1	
Idem sobre el modo de declarar la responsabilidad ó irresponsabilidad y el derecho á resarcimiento por deterioro, ó pérdidas de material ó ganado.....		50
Idem de las músicas y charangas, aprobado por real orden de 7 de agosto de 1875.....		25
Idem de la Orden del Mérito Militar, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889.....	1	
Idem de la Orden de San Fernando, aprobado por real orden de 10 de marzo de 1866.....	1	
Idem de la real y militar Orden de San Hermenegildo.....		50
Idem provisional de remonta.....		50
Idem provisional de tiro.....	2	
Idem para la redacción de las hojas de servicio.....		50
Idem para el reemplazo y reserva del Ejército, decretado en 22 de enero de 1883.....		75
Idem para el régimen de las bibliotecas.....		50
Idem del regimiento de Pontoneros, 4 tomos.....	2	
Idem para la revista de Comisario.....		25
Idem para el servicio de campaña.....	2	
Idem de transportes militares.....	1	

#### Instrucciones

##### Táctica de Infantería

Memoria general.....		50
Instrucción del recluta.....		75
Idem de sección y compañía.....	1	25
Idem de batallón.....	2	
Idem de brigada y regimiento.....	2	50

##### Táctica de Caballería

Bases de la instrucción.....		50
Instrucción del recluta á pie y á caballo.....	1	
Idem de sección y escuadrón.....	1	50
Idem de regimiento.....	1	
Idem de brigada y división.....	1	50

Bases para el ingreso en academias militares.....		25
Instrucciones complementarias del reglamento de grandes maniobras y ejercicios preparatorios.....	1	
Idem y cartilla para los ejercicios de orientación.....		75
Idem para los ejercicios técnicos combinados.....		10
Idem para los idem de marchas.....		25
Idem para los idem de castrametación.....		25
Idem para los idem técnicos de Administración Militar.....		25

	Pts.	Cts.
Instrucciones para la enseñanza técnica en las experiencias y prácticas de Sanidad Militar.....		20
Idem para la enseñanza del tiro con carga reducida.....		15
Idem para la preservación del cólera.....		25
Idem para trabajos de campo.....	4	

**Estadística y legislación**

Anuario militar de España, años 1892 y 1893-94.....	5	
Diccionario de legislación militar, por Muñiz y Ferrones, año 1877.....	7	
Escalañón y reglamento de la Orden de San Hermenegildo y disposiciones posteriores hasta 1.º de julio de 1891.....	1	25
Memoria de este Depósito sobre organización militar de España, tomos I, II, (1) IV y VI, cada uno.....	10	
Idem id. V y VII, cada uno.....	7	50
Idem id. VIII.....	4	50
Idem id. IX.....	5	
Idem id. X.....	6	
Idem id. XI, XII y XIII, cada uno.....	7	50
Idem id. XIV.....	8	
Idem id. XV.....	4	
Idem id. XVI y XVII.....	7	50
Idem id. XVIII.....	8	50

**Obras varias**

Cartilla de uniformidad del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.....		50
Contratos celebrados con las compañías de ferrocarriles.....		25
Dirección de los ejércitos; exposición de las funciones del Estado Mayor en paz y en guerra, tomos I y II.....	15	
El Dibujante militar.....	20	
Estudios de las conservas alimenticias.....		75
Estudio sobre la resistencia y estabilidad de los edificios sometidos a huracanes y terremotos, por el general Cerero.....	10	
Guerras irregulares, por J. I. (hacón (2 tomos).....	10	
Narración militar de la guerra carlista de 1869 al 76, que consta de 14 tomos equivalentes á 34 cuadernos, cada uno de éstos.....	1	
Relación de los puntos de etapa en las marchas ordinarias de las tropas.....	4	
Tratado de Equitación.....	2	50

VISTAS PANORÁMICAS DE LA GUERRA CARLISTA, reproducidas por medio de la fototipia, que ilustran la «Narración militar de la guerra carlista», y son las siguientes:

Centro.—Cantavieja, Chelva, Morella y San Felipe de Játiva; cada una de ellas.....	2	
Cataluña.—Berga, Berga (bis), Besalú, Castellar del Nuch, Castellfullit de la Roca, Puente de Guardiola, Puigcerdá, San Esteban de Bas, y Seo de Urgel; cada una de ellas.....	2	
Norte.—Batalla de Montejurra, Batalla de Orcaín, Batalla de Treviño, Castro-Urdiales, Collado de Arsesiaga, Elizondo, Estella, Guetaria, Hernani, Irún, Puebla de Arganzón, Las Peñas de Izartea, Lumbier, Mañaria, Monte Esquinza, Orío, Pamplona, Peña-Plata, Puente la Reina, Puente de Ostiondo, Puerto de Urquiola, San Pedro Abanto, Sima de Iguurruza, Tolosa, Valle de Galdames, Valle de Somorrostro, Valle de Somorrostro (bis), Valle de Sopuerta y Altura de las Muecas, y Vera; cada una de ellas.....	2	
Por colecciones completas de las referentes á cada uno de los teatros de operaciones del Centro, Cataluña y Norte, una vista.....		75

**MAPAS**

Atlas de la guerra de Africa.....	25	
Idem de la de la Independencia, 1.ª entrega.....	6	
Idem id. 2.ª id.....	6	
Idem id. 3.ª id.....	2	
Idem id. 4.ª id.....	4	
Idem id. 5.ª id.....	6	
Idem id. 6.ª id.....	3	
Idem id. 7.ª id.....	4	
Carta itineraria de la isla de Luzón, escala $\frac{1}{500.000}$ .....	10	
Mapa de Castilla la Nueva (12 hojas) escala $\frac{1}{200.000}$ .....	3	
Idem itinerario de Andalucía.....	2	
Idem id. de Aragón.....	2	
Idem id. de Burgos.....	2	
Idem id. de Castilla la Vieja.....	2	
Idem id. de Cataluña.....	3	
Idem id. de id. en tela.....	3	
Idem id. de Extremadura.....	1	50
Idem id. de Galicia.....	2	
Idem id. de Granada.....	2	
Idem id. de las Provincias Vascongadas y Navarra.....	2	
Idem id. de id. id. estampado en tela.....	3	
Idem id. de Valencia.....	3	

**Mapa militar itinerario de España en tres colores**

Mapa militar itinerario de España en tres colores, Escala $\frac{1}{200.000}$ .....		
Hojas publicadas, cada una.....	2	50

(1) El tomo III se halla agotado.  
 (2) Corresponden á los tomos II, III, IV, V, VI VII y VIII de la Historia de la guerra de la Independencia, que publica el Excmo. Sr. General D. José Gómez de Arteche; véanse las obras propiedad de corporaciones y particulares.

Número de las Hojas	Partes de provincia que comprendan	Punto que sirvió de centro en los trabajos
34	Zamora, Valladolid, Segovia, Avila y Salamanca.....	Medina del Campo.
35	Valladolid, Burgos, Soria, Guadalajara, Madrid, y Segovia.....	Segovia.
36	Zaragoza, Teruel, Guadalajara y Soria.....	Calatayud.
44	Salamanca, Avila, Segovia, Madrid, Toledo y Cáceres.....	Avila.
45	Madrid, Segovia, Guadalajara, Cuenca y Toledo.....	Madrid.
46	Guadalajara, Teruel, Cuenca y Valencia.....	Cuenca.
47	Castellón, Teruel y Cuenca.....	Castellón de la Plana.
48	Castellón y Tarragona.....	Idem.
54	Toledo, Ciudad Real, Cáceres y Badajoz.....	Talavera de la Reina.
55	Toledo, Cuenca, Ciudad Real y Madrid.....	Toledo.
56	Cuenca, Valencia y Albacete.....	La Roda.
57	Valencia, Castellón y Teruel.....	Valencia.
64	Badajoz, Ciudad Real y Córdoba.....	Almadén.
65	Ciudad Real, Albacete y Jaén.....	Ciudad Real.
67	Valencia, Alicante, Albacete y Murcia.....	Alicante.
92	Signos convencionales.	

	Pts.	Cts.
Mapa mural de España y Portugal, escala $\frac{1}{500.000}$ .....	12	50
Idem de España y Portugal, escala $\frac{1}{1.500.000}$ 1881.....	2	
Idem de Egipto, escala $\frac{1}{500.000}$ .....	1	
Idem de Francia.....	5	
Idem de Italia.....	5	
Idem de la Turquía europea.....	10	
Idem de la id. asiática, escala $\frac{1}{1.850.000}$ .....	3	

**ITINERARIOS**

Itinerario de Burgos, en un tomo.....	5	
---------------------------------------	---	--

**PLANOS**

Plano de Badajoz.....	2	50
Idem de Bilbao.....	2	50
Idem de Burgos.....	2	50
Idem de Huesca.....	2	50
Idem de Málaga.....	3	
Idem de Sevilla.....	5	
Idem de Vitoria.....	2	50
Idem de Zaragoza.....	2	50
Idem del campo exterior de Melilla.....	1	

**Obras propiedad de corporaciones y particulares**

Ordenanzas del Ejército, armonizadas con la legislación vigente.—Comprende: Obligaciones de todas las clases.—Ordenes generales para oficiales.—Honores militares.—Servicio de guarnición y servicio interior de los Cuerpos de Infantería y de Caballería.....	2	
El precio, en rústica, en Madrid es de.....	2	50
En provincias.....		
Los ejemplares encartonados tienen un aumento de 0'50 céntimos de peseta cada uno.		
Compendio teórico-práctico de Topografía, por el teniente coronel de Estado Mayor D. Federico Magallanes.....	6	
Cartilla de las Leyes y usos de la Guerra, por el capitán de Estado Mayor, D. Carlos García Alonso.....		75
El Traductor Militar, Prontuario de francés, por el oficial 1.º de Administración Militar, D. Atalo Castañs.....	2	50
Estudios sobre nuestra Artillería de Plaza, por el coronel, comandante de Ingenieros, D. Joaquín de la Llave.....	4	
Historia administrativa de las principales campañas modernas, por el oficial 1.º de Administración Militar D. Antonio Blázquez.....	3	
Idem del Alcázar de Toledo.....	6	
Historia de la guerra de la Independencia, por el general Don José Gómez de Arteche, ocho tomos, cada uno (1).....	8	
Informes sobre el Ejército alemán, por el general Barón de Kaulbars, del Ejército ruso, traducida de la edición francesa por el capitán de Infantería D. Juan Serrano Altamira.....	5	
Las Grandes Maniobras en España, por D. Antonio Díaz Benzo, comandante de Estado Mayor.....	8	
La Higiene militar en Francia y Alemania.....	1	
Memoria de un viaje militar á Oriente, por el general Prim.....	2	50
Nociones de fortificación permanente, por el coronel, comandante de Ingenieros, D. Joaquín de la Llave.....	5	
Tratado elemental de Astronomía, por Echevarría.....	12	50
Reflexiones militares, por el Marqués de Santa Cruz de Marcenado.....	12	

(1) Se venden en unión de los atlas correspondientes, propiedad de este Depósito.

**ADVERTENCIAS**

**LOS PEDIDOS se harán directamente al Jefe del Depósito.**

**LOS PAGOS se remitirán al Comisario de guerra Interventor del establecimiento, en libranza ó letra de fácil cobro, á favor del Oficial Pagador.**

En los precios no se puede hacer descuento alguno, por haber sido fijados de real orden y deber ingresar en las arcas del Tesoro el producto íntegro de las ventas.

Este establecimiento es ajeno á la Administración del Diario Oficial del Ministerio de la Guerra.